

62-6-38

SEMANARIO CATOLICO

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA

Consagrada á la Virgen María, Madre de Dios

y Madre de los hombres

Núm. 127.

Alicante 27 de Julio de 1901.

Año III.

SUMARIO

Religión, VI, por Victoriano Masía.—Misión del periodista católico en nuestros días, V por A. Cremades Bernal.—Obscurantistas célebres, IV, Volta, por J. Maria Fuster.—La indulgencia de la Porciúncula, por Fr. Antonio de Arminde.—Misceláneas.—Sección Religiosa: Cultos.

RELIGION

VI.

2.º Prueba.— *La Religión natural es insuficiente para contener al hombre en sus deberes.*

No es menester ir muy lejos á buscar las pruebas de esta verdad, porque nos dan sobradas los mismos predicadores y sectarios de la ley natural. Con todo eso, para mayor abundamiento, discurriremos del modo siguiente:

Es una demostración evidente de la inutilidad é insuficiencia de la ley natural para contener al hombre en sus deberes el que, á pesar de las luces y de los socorros que ella suministra, ha estado el hombre sumergido en una profundísima ignorancia de las verdades más necesarias y más importantes; el que no haya descarrío por donde no haya echado, aun de los más vergonzosos y más reprobados por la misma razón; el que las lecciones de los que han pretendido volverlo al camino derecho no han bastado ni para disipar sus tinieblas, ni para contener su desenfreno. Pues bien: los fastos del universo nos atestiguan todas estas cosas, y nos las representan como generales, universales y dominantes hasta que se estableció la Religión revela-

R.R.-937

da, enseñada por Jesucristo. Luego la religión natural es insuficiente del todo para contener al hombre en sus deberes, y que por tanto necesita de otra Religión y de otros socorros.

Antes de concluir estas pruebas propondremos una cuestión que se ofrece muy naturalmente, y que puede poner en conflicto á ciertas gentes, porque, al parecer, destruye todo lo que dejamos asentado.

La religión natural fué la única que hubo en el mundo durante dos mil quinientos años. Pues bien, ó era bastante y suficiente en aquel espacio de tiempo, ó no. Si lo era, pierden su fuerza enteramente todas las pruebas de nuestra proposición. Si no lo era, se portó mal la sabiduría de Dios. Aquí no hay medio. Es preciso confesar lo uno ó lo otro.

Este dilema estriba en un principio falso, y por tanto no puede dar que hacer á nadie que tenga alguna instrucción, siquiera sea ligera.

Es verdad, y nadie niega, que la religión natural ha sido siempre santa, útil y necesaria, como lo es aun hoy día; pero es falso que el hombre no haya tenido más regla que ella en orden al culto y á sus deberes para con Dios. Desde el principio instruyó Dios al hombre, y le dió importantes lecciones sobre el culto, sus observancias y sus verdades que no podía alcanzar sino con la ayuda de la revelación. De esto tenemos muchas pruebas. He aquí algunas.

Desde el principio del mundo honraron los hombres á Dios con sacrificios, y con ellos creyeron que podían aplacarlo. No tenemos noticia de ninguna nación, ni de ninguna religión que no haya practicado sacrificios. Desde los primeros días del mundo los hijos de Adán ofrecieron víctimas al Señor, y los de Noé después del diluvio. No ha habido pueblo que no haya bañado en sangre sus altares. Pues bien: limitándonos á los sacrificios expiatorios, preguntaremos:

¿Cómo cupo en la imaginación del hombre la idea de que el derramamiento de la sangre de los animales podía agradar, aplacar y mover á Dios y purificar de sus pecados al delincuente? ¿Cómo esta idea tan singular se hizo universal? La razón no la inspira ciertamente, porque no halla relación ninguna entre el derramamiento de la sangre de un animal y la reparación de la falta ó del delito de que el hombre se hizo reo. El filósofo más ilustrado, más instruido y más sabio de Roma no alcanzaba semejante relación; antes al contrario, daba por cierto que ni el tiempo podía desvanecer, ni los sacrificios podían lavar las manchas del alma,

El uso, pues, de los sacrificios, aunque no lo autorizaba sino más bien lo desaprobaba la razón, se hizo universal y empezó con el principio del mundo; y por tanto es preciso que se fundase en algún motivo misterioso apoyado en ley positiva. Es preciso que haya habido desde el principio mandamiento efectivo de Dios que lo ordenase. Si con este rayo de luz nos remontamos hasta los primeros momentos de la historia del género humano, descubrimos no solamente la realidad de este mandato, sino también sus motivos, los cuales se hallan en la promesa que de un libertador venidero hizo Dios al primer hombre, degradado por su delito. Este libertador debía ser sacrificado por la reparación del género humano. En esto se fundaba la esperanza y el consuelo del hombre pecador, y Dios para que se mantuviese viva la memoria de su promesa, ordenó que se le ofrecieran sacrificios que fuesen tipos, figuras, símbolos y remembranzas del sacrificio que había de ofrecer algún día de sí mismo el prometido libertador. Este fué el origen verdadero de los sacrificios. Con que tenemos aquí una ley positiva añadida á la natural.

Desde el principio del mundo conocieron los hombres la obligación de santificar el séptimo día. El Señor la estableció en memoria de la grande obra de la creación, para escitar el reconocimiento de sus criaturas y para recibir aquel día sus homenajes. Por esto, en el Decálogo no se intima tal santificación como una ley nueva, sino como renovación de una ley antigua. *No te olvides, dice Dios, de santificar el sábado* que era el día séptimo.

Homero, el más antiguo de los autores profanos, que vivió setecientos años después de Moisés, hace memoria de esta obligación y dá el mismo motivo de ella que nos enseña la Escritura. *Santificad, dice aquel poeta, el séptimo día, porque en él se concluyó la creación del mundo.* La misma verdad atestiguan Hesiodo, Calimaco y Solón, cuyos textos pone Clemente Alejandrino.

He aquí otra ley positiva añadida á la natural. Pudiéramos citar otras, pero bastan estas para demostrar que los hombres no han estado nunca con las solas luces de la ley natural en cuanto al culto y en cuanto á sus deberes para con Dios.

VICTORIANO MASÍA.
Maestro de Alicante.



MISIÓN DEL PERIODISTA CATÓLICO EN NUESTROS DÍAS

V.

Visto que el periodismo liberal es el mas firme baluarte del liberalismo y que esta heregía, como se ha dicho, trata de destruir la subordinación á Dios y á la Iglesia católica, de cuya tutela quiere separar á la sociedad en todos los órdenes de la vida, será una de las mayores necesidades presentes que el periódico católico se establezca sobre la base de la mas perfecta sumisión á aquella institución divina. Solo así puede ser fructífera la obra que debe proponerse llevar á cabo el periodista católico.

Efectivamente; el periódico católico, como dice un órgano muy autorizado en la prensa (1), «es una predicación pública que tiene lugar con el consentimiento y bajo la vigilancia de la Iglesia»; de donde, entre otras, deduce el mismo órgano, que los periodistas católicos «no deben inventar doctrinas, sinó limitarse á defender y propagar las que reciben de la Iglesia»; y que, «ó no traten cuestiones teológicas, ó si las tratan, las sometan al previo examen de doctos y prudentes eclesiásticos.» Es decir, que el periodista católico debe entender y no olvidar nunca que á él le corresponde únicamente el magisterio *discente*, siendo exclusivo de la Iglesia el *docente*, á cuya censura debe aquél someterse. «Suponer que los periódicos católicos tienen derecho á resolver por sí y ante sí las cuestiones eclesiásticas, equivale á sentar que no existe la Iglesia docente, ó que los pastores de la Iglesia no tienen el derecho y aún el estrechísimo deber de vigilar para no perder de vista los libros, opúsculos ú hojas volantes que circulan entre los fieles.»

Insisto sobre este punto que es muy necesaria la sumisión de los periódicos á la autoridad de la Iglesia, porque se da el triste caso de que católicos muy amantes de la Religión y que se tienen por hijos muy sumisos de la Iglesia de Cristo, pretenden eximirse de esta subordinación mas necesaria hoy que en otros tiempos, con serlo

(1) «Civiltta Catholica», serie X, vol. 1.^o—1877,—pág. 520.

siempre muy necesaria (1). A tales periodistas podría decirseles que, si sus doctrinas son buenas, ¿por qué han de rechazar el Magisterio y la censura de la Iglesia? Y si lo rechazan, ¿que empeño tienen en llamarse católicos? ¿No es este proceder correctamente liberal?

Según los Sumos Pontífices, los guías de los fieles son los obispos, y ya Pío IX el Grande había dicho que «los enemigos interiores (refiriéndose á ciertos católicos de los que hemos bosquejado) hablan y escriben, pero por su propia cuenta ó sin misión. *Ex semetipsis loquuntur*, como decía Jesucristo mismo á los fariseos. Hablan, pero no pueden decir como el divino Maestro: *Mi doctrina no es mía, sino de Aquel que me envió* (2).

No se olvide el periodista católico de aquel célebre dicho de San Antonio: «*Ubi Petrus, ibi Ecclesia*,» ni de aquel otro de San Jerónimo, que dice: «El que no esté con Pedro, ó dentro del Arca, perecerá cuando venga el diluvio.» Esta es la única manera de que haya unidad de doctrina, tan necesaria actualmente para que la prensa católica sea capaz de amonstrar el influjo pernicioso de la sectaria.

Resumiendo sobre este punto: El periodista católico no debe adelantarse, sino seguir á la Iglesia. Los legítimos guías de los fieles son los obispos. Y á los fieles no corresponde resolver por sí las cuestiones en que ha hablado el Espíritu Santo.

No carece, sin embargo, por eso, el periodista católico, de iniciativa, ni ésta se puede negar á nadie que profese tal doctrina, pero ha de entenderse limitada á la conveniencia y necesidad de defender y propagar el catolicismo; iniciativa que, no obstante, debe someterse á la dirección de la Iglesia, no sea que «se deje de hacer un bien por otro que parezca mas alto (3).»

Mas para que el periodista católico tenga iniciativa, es preciso que conozca: «la doctrina teológica ó canónica á la cual se refiere la proposición que ha de examinar á calificar; las proposiciones condenadas por la Iglesia, los *Syllabus* publicados por los Sumos Pontífices para saber cuándo ha de condenar y cuándo no; las reglas del *Indice*, que son las que manifiestan de un modo general qué escritos se oponen

(1) Si la calidad y extensión de este trabajo lo permitieran, me ocuparía aquí detenidamente y de buen grado sobre la «necesidad» de esta subordinación.

(2) Discurso al Sacro Colegio de Cardenales: 24 Dic. 1876.

(3) «*La Civiltà Cattolica*», serie X, vol. 1.º, 1877, pág. 385-389.

á la doctrina católica ó han de considerarse como prohibidos desde luego ó *praedamnati*; la Bula *Sollicita ac Provida*, de Benedicto XIV, que es la que dice cómo se han de examinar y reprobar los escritos no católicos; los autores, teólogos, moralistas y canonistas aprobados ó de autoridad, como Bellarmino y Suarez, Gotti y Billuart, Bonacino y Amato, etc., que tratan especialmente de la fe, las censuras, los libros prohibidos, la heregía, el cisma, etc., etc.; y la doctrina católica, la que exponen los autores aprobados, acerca de la caridad, la justicia, etc. (1).»

No estimo, sin embargo, que necesite el periodista católico estudiar todo esto y recordarlo, sino que será suficiente conocer en dónde se hallan tales obras, y acudir á ellas siempre que haya de combatirse ó censurarse alguna doctrina. Esto debe ser y á esto debe aspirar quien se sienta impulsado á trabajo tan rudo en pro de la Religión católica.

El periodista católico, en el campo de las iniciativas, «ha podido siempre y puede y debe con mas justo motivo hoy día, dadas las presentes circunstancias, tomar parte muy activa en la contraversión religiosa, exponiendo doctrinas... tirando derecho á los blancos que le señala la Iglesia (2).»

El periodista católico puede hoy, como ayer y siempre, «organizar, dirigir y llevar á cabo toda suerte de obras católicas, con sujeción á los trámites que para eso prescribe el Derecho canónico y sin otra limitación que la que éste le señale (3).»

El periodista católico debe estar en relaciones con los demás periódicos católicos de la nación y hasta, á ser posible, con algunos de los mas autorizados del extranjero, especialmente de Roma, y, bien enterado del movimiento católico universal, tratar de él y darle á conocer á sus lectores, que esto estimula y consuela; debe hallarse al tanto de las cuestiones que se ventilan sobre religión, y adquirir, si pudiere ser, los libros mejor escritos que se van publicando sobre ciencias filosóficas y teológicas. En una palabra, el periodista católico ha de ser la antítesis del periodista liberal y contraponer á la conducta de éste la que pueda acreditarle de hombre ilustrado y reflexivo, condiciones que, llevadas al periodismo, pronto le darán suprema-

(1) «La doctrina católica», por Sánchez, c. IX.

(2) «El Liberalismo es pecado», c. XXXIX.

(3) Id. id.

cia sobre el enemigo, el cual habrá de respetarle como se respetó aquello cuya supericridad es manifiesta.

Finalmente, dentro de los límites señalados, se extiende un campo vastísimo para la iniciativa del periodista católico. Luche éste, como dice San Gregorio Nacianceno, contra los misterios de Pitágoras, las fábulas de Orfeo, los sueños de Platón, el materialismo de Epicuro, los errores de Aristóteles, el orgullo de los estoicos, la degradación de los cínicos, la idolatría, los vanos sacrificios, las imposturas de los agoreros, el fatalismo de los astrólogos. etc. «Y si aun esto os parece poco digno de vuestros ingenios, disputad acerca de la materia, del alma, de las naturalezas racionales, de la gloria, de la resurrección, del juicio final, de los castigos y premios, etc. (1).»

Sobrado elocuentes palabras son las anteriores para que, bien comprendidas, pueda el periodista católico aplicarlas á las actuales circunstancias y satisfacer así sus iniciativas dentro de la misión á que está llamado; mas no debe perder nunca de vista aquello de Santo Tomás: «á los pecadores debemos odiarlos como pecadores y amarlos como hombres capaces de la bienaventuranza. En ellos hay que considerar dos cosas, á saber: la naturaleza y la culpa. Segun la naturaleza, que han recibido de Dios, son capaces de la bienaventuranza y deben ser amados. Por su culpa, que ofende á Dios y es impedimento de su salvación, deben ser odiados, sean quienes sean, todos, aunque sean padre, madre y parientes (2).»

A. CREMADES BERNAL.



Obscurantistas célebres

IV

Volta.

¿Volta también? ¡Esto es insufrible! Pase que Cauchy, matemático medianillo, comulgara con ruedas de molino; pase también que Am-

(1) «De Arianis Sermo», pág. 139 y sig.

(2) «Summa Theológica», 2.^a, 2 ac., Ques. 25, art. VI.

pére tuviera la ocurrencia de rezar diariamente el Rosario, y que Copérnico, astrónomo de mentirijillas, fuera sacerdote en vez de redactor de *El País*, Pero ¡que Volta, el inventor del electróforo, del eudiómetro, y sobre todo de la pila, origen de la electricidad dinámica; haya sido amigo de los curas, eso no hay cerebro librepensista que lo digiera!

Y sin embargo llovía. Porque el célebre físico, cuyo nombre honra hoy nuestras columnas, no sólo fué cristiano como Newton, como Kepler y como Faraday (¡qué triunvirato tan retrógrado, eh!), sino que toda su vida se distinguió por su sólida y acendrada religiosidad. Y es tanto más de notar esta firmeza de creencias, cuanto que Volta floreció precisamente en la época en que el torrente de la convención francesa amenazaba arrasar toda la Europa. Los ejércitos de la república y más tarde los del consulado y los del imperio, á la par que sembraban la ruina por todas partes, iban echando las semillas de esas ideas que llaman *nuevas*, y son en realidad más *viejas* que el mundo. ¡Como que ya las profesó Luzbel seis mil años antes de que Voltaire, Rousseau, Diderot y demás compinches hicieran su aparición en el enciclopedismo francés!

Los generales de Napoleón, salidos en su mayor número del club de los jacobinos, eran enemigos acérrimos de la Iglesia; y los más *conservadores* no dejaban cáliz ni copón seguro en los tesoros de los templos que devastaban. En aquellos tiempos tormentosos, y en su ciudad natal, paso obligado de los ejércitos de César, explicaba tranquilamente Alejandro Volta su cátedra de Física sin que sospechara jamás por asistir á los Oficios en la bella catedral gótica de Cómó, quedase imposibilitado para hacer nuevas conquistas en el campo científico. Más de una vez fué requerido, motejado y zaherido porque no quería uncirse al carro de la revolución, pero aquel carácter de hierro, aquella maza enérgica que trituraba con su lógica al adversario, no cesó jamás en el cumplimiento de sus prácticas piadosas.

Volta tuvo por maestro al célebre abate Nollet, con quien á los diez y ocho años mantenía estrecha intimidad. ¡Si, en vez de elegir á un religioso por preceptor, hubiera escogido á algún amigo del progreso, como Marat ó Robespierre, tal vez no llegara á ser un sabio, pero quizá hubiera aprendido á cortar liberalmente cabezas de patriotas en la guillotina! Pero hay gustos y rarezas inexplicables, y por ello, en lugar de seguir la corriente de su tiempo, se empeñó en perfeccionar

las teorías de la botella de Leyden y de la electricidad estática. De la otra manera habría podido quizá saborear el aura popular que la demagogia ofrece á sus héroes de plazuela; así adquirió nombre inmortal. En 1771, y apenas contando veinticinco años, escribió una notable Memoria sobre los diferentes procedimientos para producir electricidad, determinando para cada caso el género de aquélla. De un salto conquistó un puesto al lado de los que Priestley, Lavoisier, y Lichtemborg habían logrado merced á sus trabajos interesantes. ¡La Memoria citada fué la revelación de un genio!

Poco después construía el electróforo y el condensador eléctrico. Por el primero podían compararse las cantidades de electricidad desarrolladas, cualquiera que fuese el origen, y estudiar la ley de distribución de ésta sobre la superficie de los cuerpos, las pérdidas á través del aire. etc., etc. Gracias al segundo, tensiones imperceptibles resultaban fácilmente observables. A estos dos descubrimientos siguieron otros no menos importantes; el eudiómetro, merced al cual la química ha marchado á pasos de gigante; la lámpara de hidrógeno, el pistolete eléctrico, etc., etc.

Nombrado profesor de Física de la Universidad de Pavía, abandonó su patria para ilustrar con los esplendores de su fé y de su ciencia á sus nuevos discípulos. Porque, más que severo catedrático, fué siempre padre cariñoso de los alumnos, á quienes en más de una ocasión dió saludables consejos sobre las vicisitudes de la vida, y los medios de preservarse del error.

Entre aquellos escolares había un jovencito, por quien parecía inquieto y anheloso; pero al que jamás distinguía, si no fuese para exigir algo más que á los restantes. ¡Era su hijo, arrebatado en la flor de la edad, y cuando empezaba á demostrar las más precoces facultades para el estudio de las matemáticas! Volta decía que la educación cristiana era la primera instrucción que debía todo padre proporcionar á sus hijos, y por ello, él mismo se erigió en mentor de su familia, cuyo cuidado no quiso abandonar.

(Se continuará.)



La indulgencia de la Porciúncula.

(DÓNDE PUEDE Y NO PUEDE GANARSE)

Cosa notoria y de todos los fieles sabida, es que puede ganarse la singularísima indulgencia, visitando debidamente una iglesia de la Primera, Segunda ó Tercera Orden Regular de San Francisco. Por eso en este breve artículo sólo intentamos esclarecer algunas ideas erróneas ó confusas que reinan sobre si gozan ó no de esta indulgencia algunas otras iglesias.

En primer lugar creen muchos, á juzgar por su proceder, que pueden ganar la indulgencia de la Porciúncula, visitando el 2 de Agosto antiguas iglesias Franciscanas, que sus moradores y dueños abandonaron ó voluntariamente ó constreñidos por la revolución.

Mas viven engañados, porque es doctrina corriente entre los teólogos, que las iglesias regulares, en tanto gozan de las indulgencias de la Orden á que pertenecen, en cuanto son por ella regidas y administradas; de manera que quedan privadas de tales indulgencias, desde el momento que pasan al dominio, uso ó administración de otras personas. Explicando este punto con su acostumbrada claridad el P. Monsano en su *Collectio Indulgentiarum*, página 420, dice así: «Las indulgencias concedidas á las iglesias por razón de los regulares cuyas son, siguen á los mismos regulares en cuya atención se concedieron. Por eso pierden sus indulgencias, cuando los religiosos son expulsados, y las recobran cuando ellos toman de nuevo posesión.»

Esta doctrina general y aplicable á todas las indulgencias de iglesias regulares, ha sido varias veces expuesta y confirmada por la Santa Sede por lo que hace á la indulgencia de la Porciúncula. Pues en 10 de Febrero de 1818 fué dada esta contestación á las tres siguientes preguntas:

»1.^a Una iglesia Franciscana, devuelta al Ordinario por circunstancias, en la que celebran los divinos oficios sacerdotes seculares, ¿continúa disfrutando como antes de las mismas indulgencias, y sobre todo, de la llamada de la Porciúncula?

»2.^a Una iglesia Franciscana, vendida sí, pero entregada á un

sacerdote de la Orden de Menores, sin hábito religioso para que en ella celebre la santa Misa, ¿goza igualmente de las dichas indulgencias?

»3.^a Una iglesia Franciscana, vendida, pero en la cual cuida su nuevo dueño que celebren la Misa algunas veces sacerdotes seculares, ¿goza de las mencionadas indulgencias?»

Negativamente, respondió á estas tres preguntas la Sagrada Congregación; por donde se confirma que no gozan ya de la indulgencia de la Porciúncula las iglesias que fueron en otro tiempo de los Religiosos Observantes, Capuchinos, etc., y hoy día están en poder de los Obispos diocesanos ó de otras Comunidades religiosas. Para que las iglesias Franciscanas de Francia continuaran gozando de esta indulgencia, después de la exclaustración, fué necesario que el Pontífice Pío VII lo concediera benignamente.

Mas no existe tal privilegio para las iglesias de España en otro tiempo Franciscanas, y así no sabemos cómo en alguna población que pudiéramos nombrar, se permite vivan engañados miseramente tantos fieles como acuden en el día 2 de Agosto á una iglesia que fué Franciscana intentando ganar la indulgencia de la Porciúncula.

Dúdase por otros si se gana esta indulgencia visitando las iglesias ó capillas públicas de las Terciarias ó Terciarios Franciscanos. Para aclarar y disipar esta duda, deberá saberse que los Terciarios y Terciarias *de votos solemnes* son en un todo equiparados á los demás religiosos y religiosas de San Francisco, gozando en consecuencia sus iglesias y capillas de la indulgencia de la Porciúncula. Por lo demás, si no hay en España Terciarios regulares, hay tantas Terciarias, que sólo en la provincia de Salamanca tienen cinco conventos, tres fundados en el siglo XV y dos en el XVI. Tratamos únicamente de los Terciarios y Terciarias de votos simples, y decimos que es cierto é indudable que sus iglesias y capillas públicas gozan de la indulgencia de la Porciúncula por habérselo así concedido Pío IX en 16 de Octubre de 1865. El P. Luis de Casoria, Comisario general de la Tercera Orden, le suplicó se dignase conceder á todas las iglesias y capillas de los Terciarios, fuesen seculares, fuesen regulares, la indulgencia de la Porciúncula, por manera que visitándolas el día 2 de Agosto la pudiesen ganar así

ellos como todos los fieles cristianos. Y el Sumo Pontífice accedió benignamente á la súplica.

Y si bien es verdad que esta gracia ha sido por la Constitución *Misericors Dei Filius*, abrogada en parte, ó sea en lo que atañe á las iglesias y capillas de los Terciarios seculares, continúa en su vigor en los demás, ó sea en lo que hace á las Comunidades terciarias. «Es cierto—dice el P. Monsano (*Collectio*, página 614)—que esta concepción permanece en todo su vigor en cuanto á las Congregaciones de Terciarias que viven en comunidad haciendo votos simples.» Y poco después: «Según nuestra opinión, las dichas Congregaciones de Terciarias continúan gozando de los privilegios é indulgencias de la Primera, Segunda y Tercera Orden regular de San Francisco, por manera que en los días en que hay concedida indulgencia plenaria á cuantos visitan las iglesias Franciscanas, las mencionadas religiosas pueden ganarla visitando su iglesia ú oratorio público, sin excluir la indulgencia de la Porciúncula. Mas aún: por lo menos esta indulgencia, puédenla ganar también los demás fieles cristiano; que visiten la iglesia de dichas religiosas, según concesión de Pío IX á petición del P. Luis de Casoria.» Así expresamente el P. Monsano en el número 134 de su inmortal obra. Queda, pues, probado que se puede ganar la indulgencia de que tratamos en las iglesias de Terciarios ó Terciarias regulares de San Francisco. Más ¿quiénes son los designados en derecho con este honroso título? ¿Por ventura cuántos se lo han puesto á sí mismos por llamarse alguna cosa?

Es claro que no, y así sólo gozarán de la mencionada indulgencia las iglesias de aquellos Terciarios y Terciarias de San Francisco, verdaderamente tales; es decir, que se rijan por la Regla de la Tercera Orden.

De donde, si existiese alguna Congregación de hombres ó mujeres, antigua ó moderna, cuyos individuos se honrasen con el título de Terciarios tal ó cual, no observando la Regla de la Tercera Orden, no ganarían la indulgencia de la Porciúncula ni otra alguna de las que gozan las iglesias Franciscanas, ni ellos ni los demás fieles. «Subsisten—dice el P. Monsano—las predichas indulgencias, no sólo en favor de las Congregaciones de Terciarias aprobadas ó alabadas por la Santa Sede, sino también en favor de las que sólo tienen la aprobación del Ordinario, con tal que vivan en Comunidad llevando el hábito religioso y profesan la Regla de la Tercera Orden Franciscana,

que esté aprobada por la Iglesia, como, por ejemplo, la de León X.» (*Collect.*, núm. 1.345.) Y explicando el decreto de Pío IX, de 7 de Abril de 1876, por el que se concede á los religiosos Terciarios la facultad de poder ganar, visitando sus propias iglesias, todas las indulgencias que ganan los demás fieles, visitando iglesias Franciscanas, dice así: «Ibi agitur... de personis quae *sub regula Tertii Ordinis S. P. Francisci* in communitate vivunt absque votis solemnibus, ut sunt plures Tertiarium Congregationes ab ordinariis tamen locorum, antea Superioribus Ordinis Franciscalis approbatae.» (*Direct.*, T. O. pág. 111.) «Tres estados diversos—dice en el núm. 1.511—contiene la Orden Tercera de San Francisco: el de los Terciarios que viven en sus casas y se llama *secular*, el de los Terciarios regulares, con votos solemnes, y finalmente, el de los Terciarios que viven colectivamente ó en Comunidad sub regula Tertii Ordinis S. P. Francisci.»

De modo que sólo las iglesias de los Terciarios y Terciarias que observan la Regla de la Tercera Orden Franciscana, gozan de la indulgencia de la Porciúncula, los demás no. En más breves palabras se resume lo dicho sobre este punto, de la siguiente manera: No por derecho común, sino por especialísimo privilegio, ó sea por los indultos de 14 de Abril de 1856, 16 de Octubre de 1865 y 7 de Abril de 1876, gozan de la indulgencia de la Porciúncula las iglesias de Terciarios que viven en Comunidad. Es así que en esos tres indultos sólo se habla de los Terciarios religiosos que *observan la Regla de la Tercera Orden*, y no de los que no la observan, aunque se llamen Terciarios. Luego, sólo las iglesias de aquéllos y no las de éstos, son privilegiadas con la indulgencia de la Porciúncula. Ahora, el que quiera convencerse de la verdad de la proposición segunda, consulte al P. Monsano en su citado libro, páginas 1.345, 1.599 y 1.619.

Aprovechamos esta ocasión para decir que la Constitución *Misericors Dei Filius* en nada ha alterado y mudado las indulgencias y privilegios de los Terciarios y Terciarias religiosos; por manera que hoy día gozan de los mismos favores espirituales que anteriormente.

Ultimamente, en algunas poblaciones continuábase pretendiendo ganar la indulgencia de la Porciúncula en las iglesias ó capillas de la Tercera Orden secular. Discúlpase fácilmente esta errónea creencia, considerando que hasta el año 1889 se podía, efectivamente, ganar

en las dichas iglesias ó capillas la indulgencia de la Porciúncula, por virtud de los indultos mencionados de Pío IX. Mas, sépase que León XIII privó de este favor á los Terciarios seculares, como lo prueba la siguiente decisión emanada de Roma el 12 de Diciembre de 1888. «Por la Constitución de nuestro Santísimo Señor León Papa XIII, que comienza *Misericors Dei Filius*, ¿ha sido abrogado el privilegio según el cual se podía ganar la indulgencia de la Porciúncula en las iglesias donde se hallase establecida la Tercera Orden secular de San Francisco de Asís? Afirmitivamente.

No se gana, pues, la dicha indulgencia en las capillas de la Tercera Orden, y así debe advertírsele al pueblo engañado, y no permitir pierda en balde el tiempo y quede defraudada su piedad. Si los Terciarios desean que sus capillas sean enriquecidas con esta indulgencia, practiquen lo que les tiene indicado la Sagrada Congregación en su decreto de 4 de Junio de 1893, acudiendo á ella «*exhibitis documentis comprobantibus eas (Ecclesias T. O.) esse in vera proprietate earumdem Fraternitatum Tertii Ordinis saecularis Franciscalis.*» Aunque, á decir verdad, juzgamos que tal recurso es inútil, é innecesaria la consecución de semejante gracia, porque todo Terciario puede hoy día ganar, donde quiera y facilísimamente, la indulgencia de la Porciúncula. ¿Vive en población donde hay alguna iglesia Franciscana? Pues en ese caso visítela en el día 2 de Agosto, y como los demás fieles, la podrá ganar. ¿Vive en población donde no hay iglesia Franciscana? Pues entonces visite su parroquia, y del mismo modo ganará tan singular indulgencia. Terciarios conocemos que caminando dos ó tres horas para ganar esta indulgencia en una iglesia de San Francisco. En verdad, que excusaban tanto trabajo y molestia teniendo conocimiento del favor que les hizo en 31 de Enero de 1893 la Santa Sede, facultándolos para ganar, en la propia parroquia, la indulgencia de la Porciúncula y todas las demás de las iglesias Franciscanas, allí donde no hubiera ninguna de éstas.

Resumiendo lo dicho en este artículo, tenemos: primero, que no se gana la indulgencia de la Porciúncula en antiguas iglesias Franciscanas; segundo, que no se gana tampoco en las iglesias de Terciarios, Terciarias Regulares que no viven bajo la Regla de la Tercera Orden; tercero, que igualmente no se gana en las capillas de la Tercera Orden secular, y cuarto, que los Terciarios que viven donde

no hay iglesias Franciscanas pueden ganar la Porciúncula en sus parroquias.

FR. ANTONIO DE ARMINDE,
Capuchino.



MISCELÁNEAS

«El Kulturkampf internacional.» — Este es el título de un nuevo libro que acaba de publicar el Emmo. Cardenal Sancha, y del cual no tenemos aún otras noticias que las breves que han dado los periódicos diarios al anunciar su aparición.

El Emmo. Arzobispo de Toledo ha hecho en su nuevo libro un estudio interesante sobre las cuestiones candentes suscitadas por los que se llaman anticlericales, nombre bajo el cual encubren su hostilidad contra el orden divino y sobrenatural, y por consiguiente, contra la Iglesia católica.

Cuando conozcamos la nueva obra del Primado de las Españas, daremos á nuestros lectores más amplia noticia de ella.

* * *

Su Santidad, teniendo en cuenta el aprovechamiento con que se dedica D. Delfín Donadiu, catedrático de la Universidad de Barcelona, á los estudios filosóficos y su adhesión á la cátedra de San Pedro, le ha hecho caballero de la Orden de San Gregorio Magno de la clase civil.

* * *

El Rdo. Obispo de Lugo ha publicado un hermoso documento felicitándose de que el estreno de *Electra*, en aquella capital, fuese un fracaso.

Con este motivo dice:

«Para reparar este último (el escándalo promovido por los pocos amparadores de *Electra*), no necesitamos, gracias á Dios, celebrar actos de desagravios. A la misma hora en que tenía lugar la representación, desfilaba cantando el santo Rosario una solemne y nume-

rosa procesión de hombres, los cuales, como adoradores de la Vela nocturna, se dirigían al templo del inmediato pueblo de Saamasas para celebrar la fiesta de las espigas, siendo acompañados y despedidos desde las puertas de la ciudad por gran parte del pueblo lucense que se unía á ellos en espíritu y fervor, ya que no le era posible pasar la noche de vela ante Jesús Sacramentado.»

Termina el Prelado felicitando al católico pueblo lucense por su cultura y religiosidad.

* * *

En Santa Isabel, de Sevilla, ha recibido las aguas del bautismo una loven de veinte años, protestante.

De la historia de esta conversión tomamos el siguiente curioso dato, que demuestra la tenaz labor de los protestantes en España:

«Nació la recién bautizada en Africa, y á los pocos días de nacida fué comprada por un protestante y llevada á Barcelona á una escuela costeada por los ingleses.

»En esta escuela hay unos ochenta niños, que los protestantes compran en los pueblos salvajes, para educarlos en sus doctrinas.

»Procuran los *maestros* ocultar á los niños su origen, y cuando jlegan á hombres, los que son dispuestos les dedican á la propaganda.

»Allí se educó nuestra joven (á quien dieron el nombre de Melchora). y allí pasó los primeros años de su vida demostrando aptitudes especiales que le hicieron acreedora á ocupar el cargo de catequista.»

SECCION RELIGIOSA

CULTOS

Sábado.

San Nicolás. — A las ocho y media Misa de Renovación y por la tarde después del coro, Salve. Todos los demás días, á las ocho y media Horas y Misa, y por la tarde el Santo Rosario.

Santa María. — Lo de costumbre.